

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”**

- 3** *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2020, de la Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Suministro de medicamentos exclusivos Nucala y Benlysta. Prórroga P.N.S.P. 22/2018».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: prórroga P.N.S.P. 22/2018.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos exclusivo Nucala y Benlysta.
 - c) Lotes: sí.
 - Lote 1: Nucala 100 mg vial lf SC C/1.
 - Lote 2: Benlysta.
 - d) CPV: 33600000-6.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación (si procede): No.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 2.678.281,63 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 515.054,16 euros.
 - IVA: 20.602,16 euros.
 - Importe total: 535.656,32 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 24 de febrero de 2020.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 4 de marzo de 2020.
 - c) Contratista: Glaxo Smithkline, S. A. Lotes números 1 y 2.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 428.662,86 euros.
 - IVA: 17.146,51 euros.
 - Importe total: 445.809,37 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta del adjudicatario ha sido económicamente más ventajosa.

Madrid, a 24 de abril de 2020.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “La Paz”, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(03/9.854/20)

